

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Cada alumno deberá tener un cuaderno de clase, de hojas fijas y numeradas. En este cuaderno realizarán las tareas que el profesor les mande en las horas no presenciales.

El cuaderno se entregará al profesor cada vez que se vuelva a las clases presenciales y éste pondrá el sello del departamento al final de cada actividad, que irá numerada y fechada. La no entrega o realización de la actividad supondrá una nota negativa en proporción al número de actividades entregadas durante el trimestre.

Estas tareas supondrán al 40% de la nota trimestral.

2. El alumno podrá llevar a cabo actividades por escrito por iniciativa propia (trabajos, desarrollo de cuestiones tratadas en la clase, expresar la opinión sobre un tema, etc.). Irán en el mismo cuaderno de clase, señaladas con un punto rojo al comienzo de cada actividad.

Esto podrá incidir hasta en un punto sobre la nota final del trimestre si el profesor lo considera apropiado.

3. Habrá un examen por trimestre en *Educación para la ciudadanía* de 3º de la ESO y en *Historia de la Filosofía* de 2º de Bachillerato y dos exámenes por trimestre en *Filosofía* de 1º de Bachillerato.
4. El alumno deberá obtener al menos un 4 en el examen trimestral, o en la media de ambos cuando sean dos, para aprobar el trimestre.
5. La nota final será la media de las tres evaluaciones.
6. Los alumnos que no aprueben una evaluación podrán recuperarla durante el primer mes del siguiente trimestre con una prueba escrita.
7. Los alumnos que no hayan aprobado el curso podrán presentarse a una prueba final escrita de contenidos mínimos establecidos por el Departamento, cuya nota máxima será 5.

